



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Sección: SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL DE CALI

Subsección: Subsecretaria Protección de la Salud y Prestación de Servicios

Código TRD: **4145.030.3.9.2**

Fechas extremas: Desde, Hasta: **ENERO DE 2020**

No. Folios: Carpeta No. 1

Estante No. _____ Nivel No. _____

Nombre de la Carpeta: **PLAN DE CONTIGENCIA PARA LA PREVENCIÓN Y
MITIGACION DE LOS POTENCIALES EFECTOS EN EL SECTOR SALUD ANTE LA
OLA DE CALOR- “TEMPORADA DE SEQUIA” 2020**

Grupo de Gestión del Riesgo en Salud y Atención de Desastres

V: 4

1



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACION DE LOS POTENCIALES EFECTOS EN EL SECTOR SALUD ANTE LA OLA DE CALOR- “TEMPORADA DE SEQUIA 2020”



JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ
Alcalde Santiago de Cali

MIYERLANDI TORRES AGREDO
Secretaria de Salud Pública Municipal

YANET VELEZ JARAMILLO
Subsecretaria de Protección de la Salud y prestación de Servicios.

Elaboración y Consolidación

Yanet Vélez Jaramillo
Subsecretaria de Protección de la Salud y prestación de Servicios.

Guillermo Velasco Echeverry.MD.PhD.
Responsable Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres

Lina María Calderón
CRUE Coordinador Municipal.

Milton Moreno Sandoval
Técnico Contratista. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.

Luz Adily Medina Vivas
Profesional contratista Especializado. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.

Jonathan Flórez Franco
Técnico Contratista. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.

Javier Arrechea
Técnico Contratista. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.

Paola Andrea Ramírez Aponte.
Profesional Universitario contratista. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.

Gloria A. Alarcón Silva
Auxiliar administrativo. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.

Cristian Valens
Técnico Contratista. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.

Consuelo Mejía
Enfermera.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Plan por Grupo Según Responsabilidad.

Carolina González
Subsecretario de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud

Jorge Holguín
Responsable Epidemiología y Vigilancia Epidemiológica

Martha Faride Rueda
Responsable Área de Salud Ambiental

Luz Stella Vallecilla.
Responsable Grupo Aseguramiento y Desarrollo de Servicios

Eldin Pinto Solano
Grupo Epidemiología y Salud Pública

Marcelo Carmona
Profesional Universitario. Área Comunicaciones.

Liliana Alarcón
Responsable Programa Ampliado de Inmunización PAI

Stella Murillo
Medico Grupo Epidemiologia



Contenido

1- INTRODUCCION	6
2- JUSTIFICACION	7
3- OBJETIVO GENERAL	9
3.1- OBJETIVOS ESPECIFICOS	9
4- IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y AMENAZAS	10
4.1 FACTORES DE RIESGO	10
4.1.1 RIESGOS PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN:	11
4.2- RIESGOS PARA LOS SERVICIOS	12
4.3 RIESGOS EN EL AMBIENTE:	14
4.4- RECOMENDACIONES	14
5- FLUJOGRAMAS:	16
6- ORGANIZACIÓN INTERSECTORIAL	20
6- ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA	21
6.1 Organización Institucional	21
7- ACCIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL	23
7.1 ACCIONES SALUD PÚBLICA Y EPIDEMIOLOGÍA	23
7.1.3 Activación del ERI	23
7.2 Acciones Oficina de Comunicaciones	24
7.3 ACCIONES GRUPO DE GESTIÓN DE RIESGO EN SALUD Y ATENCIÓN DE DESASTRES	25
7.4 GRUPO SALUD AMBIENTAL	25
8. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LOS DIFERENTES GRUPOS Y SECTORES RELACIONADOS CON EL CALOR.	27
9- ANEXOS	33
10- REFERENCIAS	51



1-. INTRODUCCION.

Este documento, establece el Plan de Contingencia de la Secretaria de Salud Pública del Municipio de Santiago de Cali, para la implementación de medidas de “Prevención, Atención y Mitigación “por los efectos que se puedan derivar de la Ola de Calor 2020 y de lo relacionado con la temporada de sequía con la cual coincide y que se pronostica con efectos diversos en la diferentes zonas del país, según las autoridades en materia ambiental.

Para ello, se plantean los procedimientos y las responsabilidades de los integrantes de la red de salud, para enfrentar las diferentes situaciones que puedan afectar la dinámica en la prestación de los servicios de salud y saneamiento.



2-. JUSTIFICACION

OLA DE CALOR PODRÍA AFECTAR A COLOMBIA EN 2020

Frente a las olas de calor que afectaron Australia, Canadá, Estados Unidos, Europa, India, Pakistán, y Japón en 2019, y ante las predicciones sobre la ocurrencia de este fenómeno en América del Sur, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) instaron a los países de la región a prepararse, debido al impacto que pueden ocasionar en la salud de las personas, causando incluso la muerte.

Según informaron ambas entidades, en los últimos 12 meses 24 naciones de las Américas se vieron afectados por las olas de calor. Estos son Argentina, las Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Honduras, Guatemala, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Venezuela y Uruguay.

Las predicciones meteorológicas para América del Sur indican que durante este verano se esperan olas de calor que pueden aumentar el malestar, reducir la disponibilidad de agua, contribuir al incremento del riesgo de incendios forestales y la pérdida de cultivos. Las olas de calor también causan cortes de energía eléctrica, reduciendo el acceso a ventilación, refrigeración y aire acondicionado.

Planes

Ante esta situación, la OPS ya publicó materiales de comunicación para el público en general sobre medidas a tomar y una guía para apoyar a los países de las Américas en el desarrollo de planes de contingencia para enfrentar las olas de calor. La guía incluye recomendaciones que el sector salud y las agencias de meteorología pueden llevar a cabo para prepararse y responder mejor ante esta amenaza, prevenir los efectos adversos de las olas de calor, atender a las personas afectadas y salvar vidas.

La guía insta a que los planes de contingencia por ola de calor determinen la probabilidad e intensidad del impacto en la población, emitan alertas e implementen acciones de respuesta de acuerdo a la amenaza.

Según la OPS, los países deberían fortalecer la vigilancia epidemiológica de la morbilidad y mortalidad asociada al calor y mejorar la capacidad de los servicios de salud (capacitación de personal, mejoras en el diseño de nuevos hospitales, y equipamiento de hospitales existentes en zonas de mayor riesgo).



Las autoridades locales, igualmente, deberían comunicar oportunamente, a través de los medios de comunicación, sobre la presencia de las olas de calor y acciones de respuesta interinstitucional y medidas de adaptación, prevención y autocuidado.

Algunos países ya han realizado avances en cuanto a preparativos frente a olas de calor siguiendo estas recomendaciones, sin embargo, el conocimiento de este riesgo es aún limitado y es necesario aumentar la capacidad de respuesta.

Efectos en la salud

El calor puede causar síntomas severos, como el golpe de calor, causado por la incapacidad del cuerpo para regular la temperatura, en el que la persona presenta piel seca, roja y caliente, pulso rápido y fuerte, náuseas, calambres y pérdida del conocimiento, que puede llevar al coma y la muerte. La mayoría de los fallecimientos por olas de calor se deben al agravamiento de enfermedades infecciosas o crónicas (cardiopulmonares, renales, endocrinas y psiquiátricas). Otros síntomas incluyen: edemas en miembros inferiores, erupción en cuello por calor, calambres, dolor de cabeza, irritabilidad, letargo y debilidad.

Las personas que tienen mayor riesgo de complicaciones y muerte durante una ola de calor son los niños, los adultos mayores, y aquellas que tienen enfermedades crónicas y requieren medicación diaria.

La respuesta al calor depende de la capacidad de adaptación de cada persona y los efectos graves pueden aparecer repentinamente, por lo cual es muy importante estar atentos a las alertas y recomendaciones de las autoridades locales.¹

¹ OLA DE CALOR

Tomado de la página web del periódico El Nuevo Siglo, sección Nación- artículo "Ola De Calor Podría Afectar A Colombia En 2020" escrito por la redacción Nacional el 26 de Diciembre de 2019- <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/12-2019-ola-de-calor-podria-afectar-colombia-en-2020>



3-.OBJETIVO GENERAL

Implementar un plan específico para prevenir, mitigar, coordinar y articular las acciones del sector salud e intersectoriales a nivel público y privado en el Municipio de Santiago de Cali, para la atención de una potencial situación de emergencia que se pudiese presentar por la Ola de Calor 2020, y de lo relacionado con la temporada de sequía de acuerdo a las competencias y responsabilidad establecidas para la Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali.

3.1-. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Integrar la red hospitalaria pública y privada del Municipio para brindar a la población una atención oportuna y eficaz de los eventos e incidentes que se puedan presentar.
- Prevenir la mortalidad evitable por eventos prioritarios de interés en salud pública.
- Minimizar el riesgo de diseminación masiva de posibles eventos de interés en Salud Pública en la ciudad de Cali.
- Articular y fortalecer el enlace entre el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE), los diferentes organismos de socorro y el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastre del Municipio de Santiago de Cali.
- Servir de enlace entre la Secretaria de Salud Pública Municipal y los diferentes organismos de atención, socorro y rescate y el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastre del Municipio de Santiago de Cali.
- Intensificar las acciones de inspección, vigilancia y control en Salud Publica en los diferentes establecimientos comerciales, restaurantes, escenarios culturales y de concentración masiva.
- Dinamizar los lineamientos de Vigilancia Epidemiológica en las instituciones prestadoras de salud, de tal manera que se generen acciones pertinentes para la notificación oportuna, eficaz y efectiva de los eventos de interés en Salud Pública que se puedan generar durante esta temporada.
- Crear listado de disponibilidad por área de servicios en la Secretaria de Salud Municipal de acuerdo con los posibles niveles de amenaza y respuesta.
- Activar la cadena de llamado de la Secretaria de Salud Municipal ante los posibles eventos adversos.
- Articular a las IPS públicas y privadas para que activen durante las 24 horas del día, un adecuado funcionamiento del sistema de referencia y contrareferencia de pacientes y la notificación de eventos de interés en Salud Publica.
- Articular las actividades de las Secretarías de Salud Pública Municipal y Departamental, con el Consejo Departamental y Municipal de Gestión del Riesgo.



- Minimizar el riesgo de diseminación masiva de posibles eventos de interés en Salud Pública en la ciudad de Cali, durante la Ola de Calor 2020 y de lo relacionado con la temporada de sequía.
- Reconocer los riesgos potenciales que se pudiesen presentar en las diferentes IPS, y advertir lo correspondiente.

4-. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y AMENAZAS.

Por situaciones propias de la temporada de calor que potencialmente atraviesa la ciudad, se puede prever que se presentaran situaciones que pueden alterar la vida normal y poner en riesgo la salud de la población y los servicios de salud Como son:

4.1 FACTORES DE RIESGO.

Se entiende por factor de riesgo a la existencia de elementos, fenómenos, ambiente y acciones humanas que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños materiales, y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación y/o control del elemento agresivo.

Los principales factores de riesgo asociados a la exposición al calor natural excesivo son:

Factores personales:

- Población anciana, especialmente en el grupo de edad mayor de 65 años.
- Lactantes y menores de 4 años.
- Enfermedades cardiovasculares, respiratorias y mentales (demencias, Parkinson).
- Enfermedades crónicas (diabetes mellitus), obesidad excesiva.
- Ciertos tratamientos médicos (diuréticos, neurolépticos, anticolinérgicos y tranquilizantes).
- Trastornos de la memoria, dificultades de comprensión o de orientación o poca autonomía en la vida cotidiana.
- Dificultades en la adaptación al calor.
- Enfermedades agudas durante los episodios de temperaturas excesivas.
- Consumo de alcohol y otras drogas.



Factores ambientales, laborales o sociales:

- Personas que viven solas, en la calle y/o en condiciones sociales y económicas desfavorecidas.
- Ausencia de climatización y viviendas difíciles de refrigerar.
- Exposición excesiva al calor por razones laborales (trabajo manual en el exterior o que exigen un elevado contacto con ambientes calurosos), deportivas (deportes de gran intensidad física) o de ocio.
- Contaminación ambiental.
- Ambiente muy urbanizado.
- Exposición continuada durante varios días a elevadas temperaturas que se mantienen por la noche.

Factores locales:

Si bien los mecanismos anteriores actúan de forma general, los factores locales juegan un papel decisivo, ya que determinan la temperatura de confort, los umbrales de definición de las olas de calor y la asociación temperatura mortalidad, es decir: la magnitud del impacto.

Los principales factores locales son:

- La demografía, que determina la composición de la pirámide de población, y por tanto, la importancia de los grupos susceptibles.
- La climatología, en la medida que los individuos se adaptan al clima local. Ello explica que el efecto de los extremos térmicos no dependa de valores absolutos, sino de que nos encontremos, o no, dentro del intervalo de normalidad de las temperaturas en un cierto lugar.
- El equipamiento doméstico y el nivel de renta, de los cuales depende la capacidad de las familias para afrontar situaciones de temperaturas extremas como las olas de calor y de frío.

4.1.1 RIESGOS PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN:

- Insolaciones y traumas en piel por el exceso de exposición al sol.
- Trastornos respiratorios producidos por inhalación de humo, al presentarse incendios.
- Quemaduras de los voluntarios de organismos de socorro en atención de incendios.
- Reagudización de enfermedades crónicas.
- Mordedura por roedores o serpientes debido a la migración de estos hacia zonas pobladas.



- Racionamiento de agua causada por disminución en los niveles de ríos y/o fuentes hídricas.
- Aumento de enfermedades relacionadas con la falta de higiene y aseo (problemas de piel, parasitosis, amibiasis, enfermedades bacterianas, helmintiasis etc).
- Aumento de enfermedades transmitidas por alimentos y vectores (enfermedades bacterianas transmitidas por insectos rastreros como cucarachas y roedores).
- Al escasear el agua, se trae aparejada la necesidad de buscar el líquido vital en otras fuentes, lo que puede ocasionar graves daños en la salud, sobre todo en el sistema digestivo, al usar aguas no aptas para el consumo humano.
- Extremo: Conflictos sociales a causa de la escasez del recurso hídrico.
- Personas no expuestas al sol en riesgo de enfermar y morir, ancianos debilitados o bajo efecto de medicamentos anticolinérgicos que alteran la regulación de la temperatura.
- Personas expuestas al sol, al calor y humedad esta propensas a;
 - a- Lipotimia por calor.
 - b- Agotamiento por calor.
 - c- Golpe de calor
 - d- Insolación (enfermedad grave. Muerte o lesión permanente)
 - e- Traumas en piel por el exceso de exposición al sol
 - f- Lesión hídrica por mala hidratación:
 - g- Hiponatremia
 - h- Choque por insuficiencia renal
 - i- Incendios comúnmente asociados a: lesiones respiratorias de diferente tipo y lesiones de piel por quemaduras por fuego

4.2.- RIESGOS PARA LOS SERVICIOS

- Saturación de pacientes en una sola IPS.
- Desabastecimiento de agua en tanques de la institución por disminución de las fuentes hídricas que abastecen los acueductos de la ciudad.
- Aumento de pacientes con enfermedades crónicas o deshidratación.
- Cierre temporal de algunos servicios debido a la poca oportunidad de agua para los procesos higiénicos sanitarios de sus unidades.
- Falta de oportunidad en los servicios y respuesta inoportuna de eventos adversos por desconocimiento de la cadena de llamado y líneas de atención y mando.
- Retraso en el diagnóstico por falta, error o desconocimiento de identificación del paciente.
- Demora en la atención por congestión de los servicios.
- Falla en el sistema de comunicación interna y externa para el desarrollo de la



referencia y la contrareferencia de pacientes.

- Atención de pacientes en masa.
- Aumento en el gasto de insumos y medicamentos de uso intrahospitalario.
- Déficit de recurso humano.
- Obstrucción de las vías de acceso hacia las Instituciones de salud.
- Carencia de la Ruta Hospitalaria en la ciudad.
- Estrés y alteración en el ambiente laboral a causa de largas jornadas laborales bajo extremo calor.

Para controlar la exposición del trabajador de salud a temperaturas extremas, podemos actuar:

- Reducir la producción del calor metabólico.
- Disminuir la carga de trabajo o repartirla a lo largo de toda la jornada.
- Reducir el esfuerzo físico.
- Distribuir el volumen de trabajo incorporando ciclos de descanso.
- Rotar a los trabajadores en los puestos con riesgo por calor.
- Descansos en ambientes frescos, con suministro de agua fresca.
- Establecer corrientes de aire en el puesto de trabajo (recambio de aire por hora)
- Garantizar una vigilancia de la salud específica a los trabajadores expuestos a situaciones límites de calor mediante exámenes previos al ingreso y periódicos.
- Establecer períodos de aclimatización de los trabajadores que vayan a trabajar en ambientes calurosos.

Informar al trabajador:

- Como reconocer los síntomas de sobrecarga térmica, así como la necesidad de reponer las pérdidas de líquidos mediante agua.
- Aconsejar y controlar a aquellos trabajadores que estén con medicación que pueda afectar a la normalidad cardiovascular, a la tensión sanguínea, a la regulación de la temperatura corporal, a la función renal o de las glándulas sudoríparas (higiene y seguridad laboral).
- Evitar el consumo de drogas, la ingesta de alcohol o bebidas con cafeína, ya que deshidratan el cuerpo y aumentan las posibilidades de sufrir enfermedades debidas al calor.
- Fomentar estilos de vida sana, peso corporal ideal, así como dormir las horas suficientes para mantener un alto nivel de tolerancia al calor.
- Informar al agente de salud sobre la incidencia que tiene para el riesgo de estrés térmico el cumplimiento de adecuadas prácticas laborales y personales.
- La ropa de trabajo debe ser ligera, no voluminosa y que no dificulte los movimientos.



- Se seleccionará para protección personal ropas de trabajo adecuadas, que sean eficaces para el trabajo específico a realizar y tengan en cuenta las condiciones ambientales.
- Las ropas de trabajo deben ser no inflamables, no deben permitir la entrada de calor ambiental y permitir la transpiración.

4.3 RIESGOS EN EL AMBIENTE:

- Aumento de contrabando y conexiones fraudulentas de agua.
- Generación de focos de insalubridad en el Municipio (canales de aguas lluvias, aljibes y pozos entre otros).
- Sequía y deterioro de suelos, aumento de zonas erosionables (derrumbes, cuencas y cunetas).
- Daños irreversibles en los ecosistemas como consecuencia de la sequía, ya que muchas especies deben migrar hacia nuevos espacios en donde encuentren las condiciones necesarias para su subsistencia.
- Contaminación de las fuentes hídricas por vertimiento de aguas residuales y/ o estancamiento generando focos de insalubridad.
- Deterioro de suelos a causa de incendios forestales.
- Muerte de algunas especies de la región a causa de la sequía o incendios forestales.

4.4- RECOMENDACIONES

“EFECTOS DEL CALOR EN LA SALUD”.

¿Cómo prevenirlos?

- Infórmese sobre alertas y predicciones meteorológicas.
- Evite exponerse al sol durante las horas de mayor calor.
- No deje niños o ancianos desatendidos en vehículos estacionados.
- Evite hacer ejercicios o actividades intensas al aire libre sin protección.
- Consuma agua cada 2 horas, aún sin tener sed.
- Tome duchas o baños fríos en sitios seguros (evitando corrientes de agua fuertes).
- Mantenga la vivienda fresca cubriendo las ventanas durante el día y usando aire acondicionado o ventilador en las horas de más calor.
- Si tiene enfermedades crónicas y usa medicamentos, consulte con su médico.
- Evítate tomar bebidas alcohólicas, café, té o cola y las muy azucaradas.
- Usar ropa ligera y de color claro, protegerse del sol, usar un calzado fresco, cómodo y que transpire.



¿Qué hacer ante el golpe de calor?

- El agotamiento por calor se da en personas físicamente activas. Sin tratamiento la persona tiende a empeorar y puede llegar a presentar golpe de calor.
- El golpe de calor es una urgencia médica con riesgo de muerte. La persona debe recibir cuidados en un hospital.
- Detenga toda actividad física.
- Llame una ambulancia de forma inmediata.
- Muévase o mueva a la persona afectada a un sitio fresco.
- Humedezca la cabeza y el cuerpo, y ventile a la persona para reducir la temperatura.

Signos de alerta en casos severos

A. Agotamiento por calor:

- Sudor abundante
- Piel fría y pálida
- Temperatura < 40° C
- Mareos o desmayos
- Dolor de cabeza
- Respiración acelerada
- Pulso rápido y débil

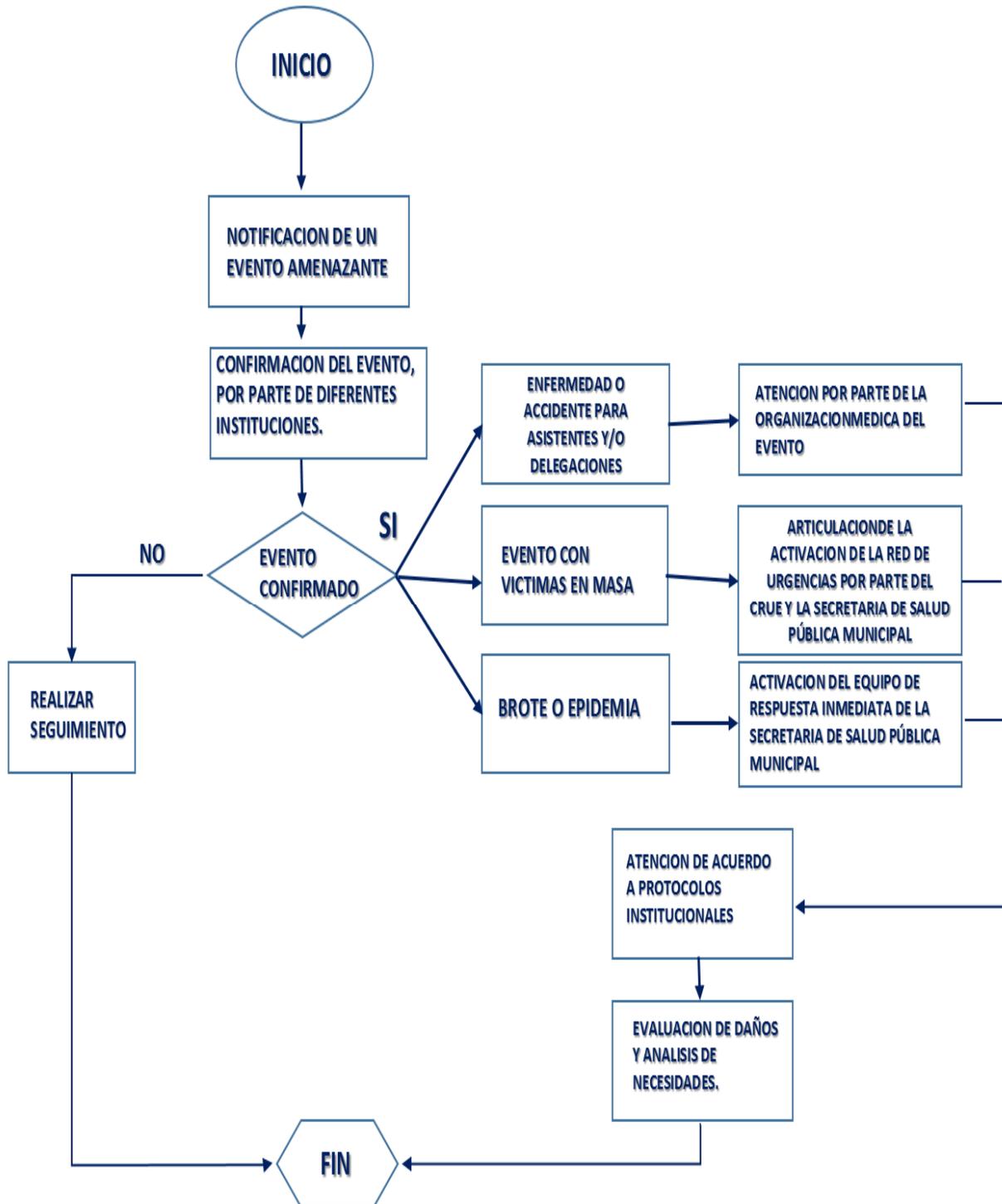
B. Golpe de Calor:

- Piel seca, roja y caliente
- Temperatura > 40°C
- Dolor de cabeza severo
- Inconsciente o en coma
- Pulso rápido y fuerte



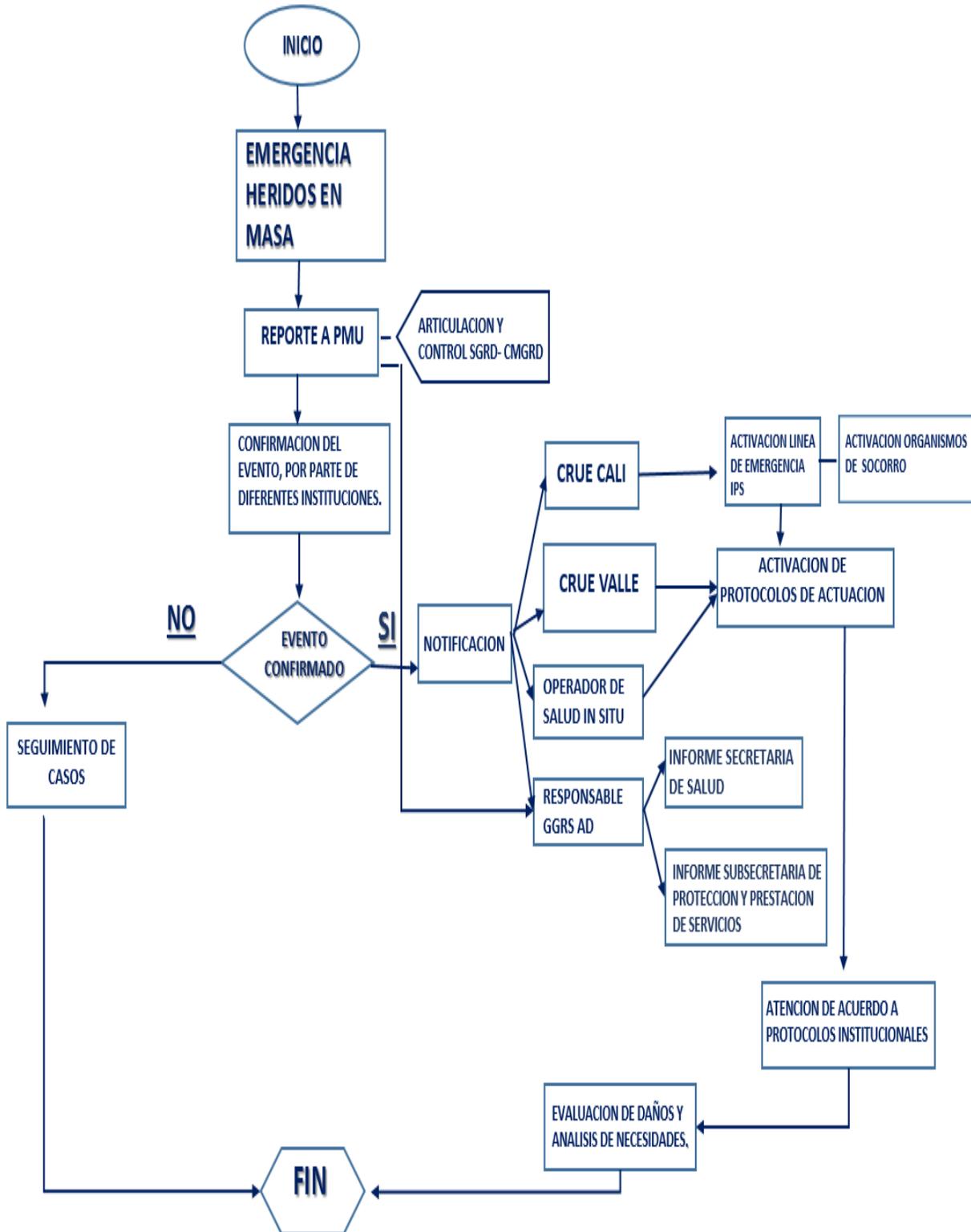
5-. FLUJOGRAMAS:

ACTIVACION DEL PLAN;



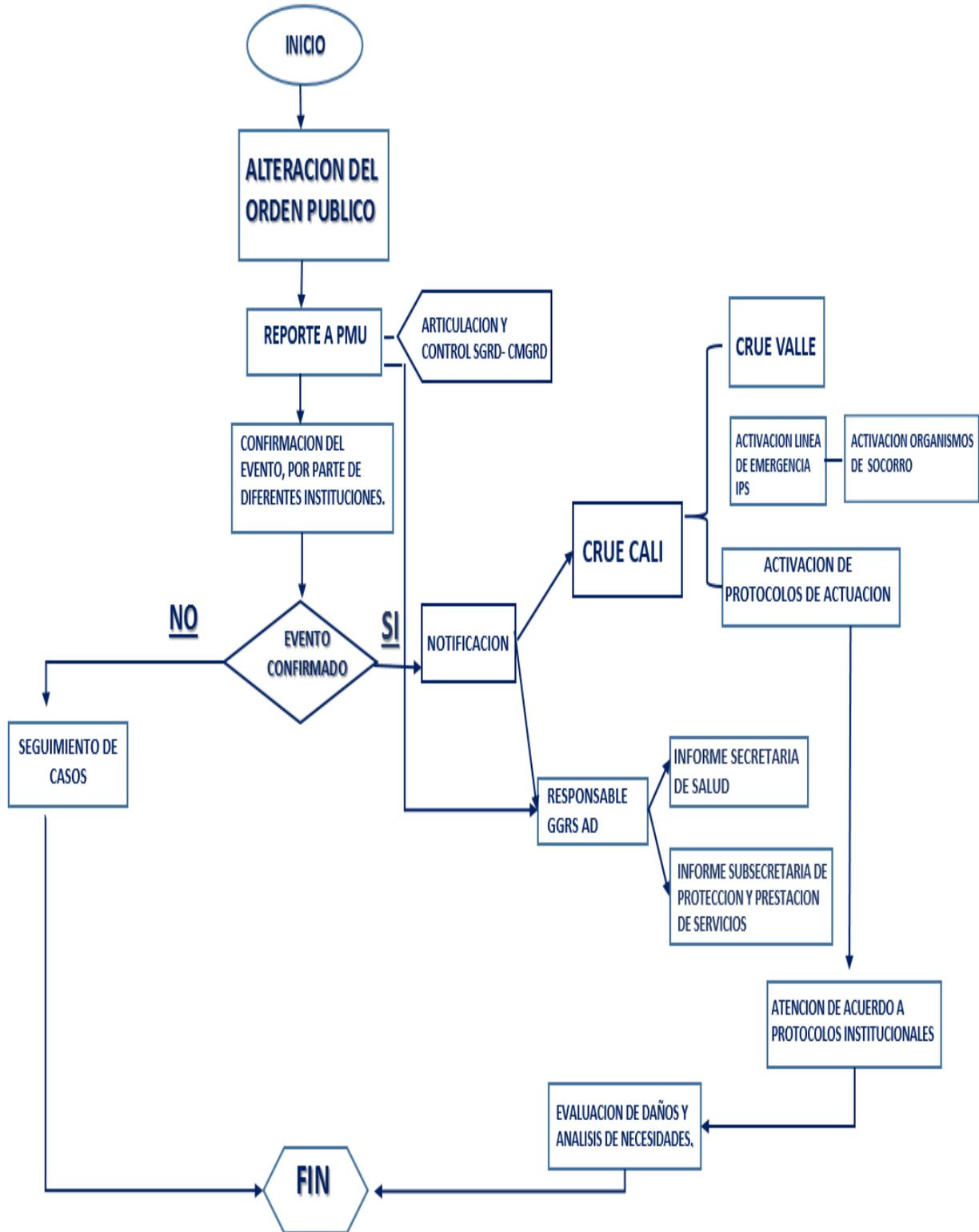


FLUJOGRAMA ACTIVACIÓN POR EMERGENCIA, HERIDOS EN MASA.



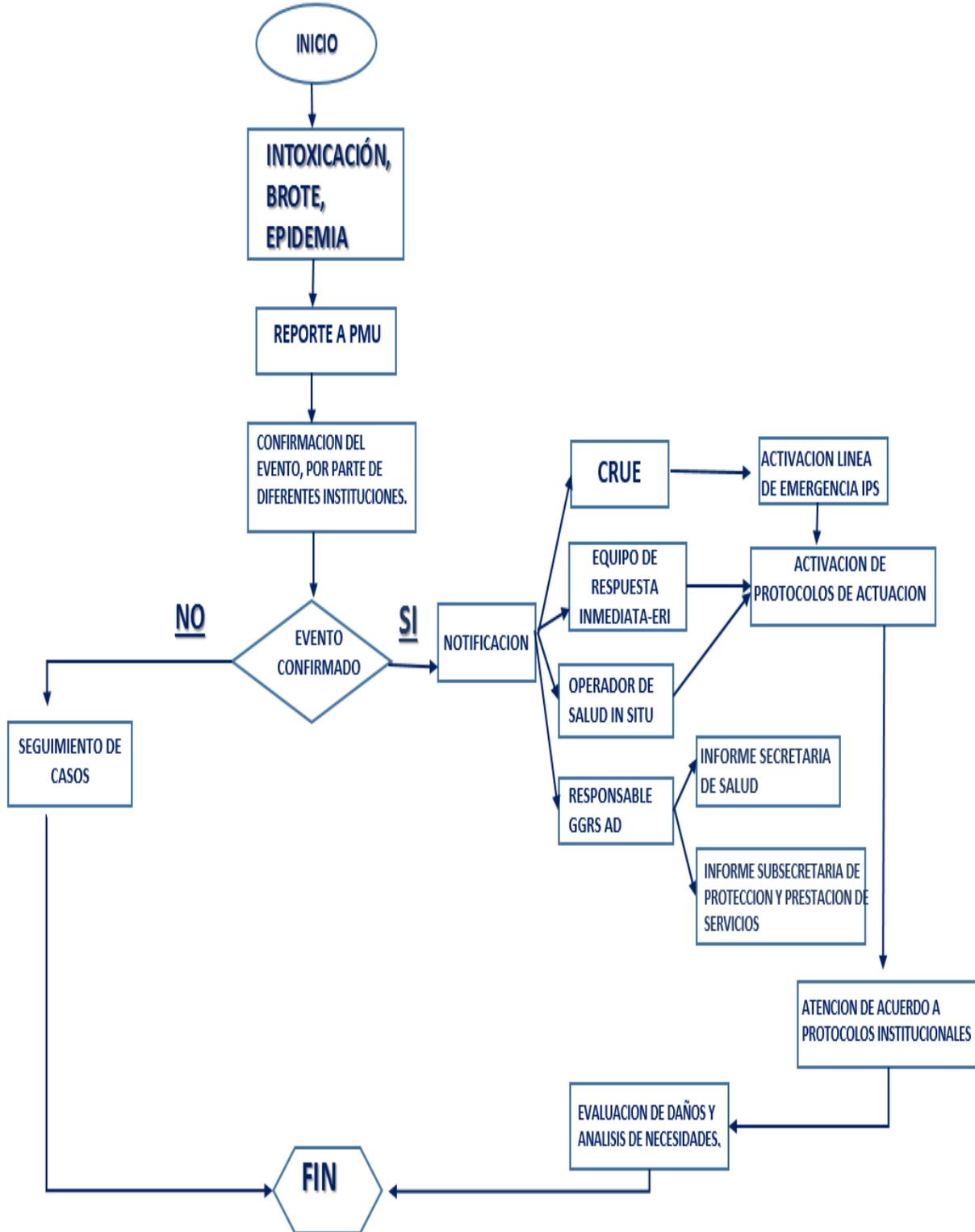


FLUJOGRAMA ACTIVACIÓN POR ALTERACION DEL ORDEN PÚBLICO.





FLUJOGRAMA ACTIVACIÓN POR INTOXICACIÓN, BROTE, EPIDEMIA.





6-. ORGANIZACIÓN INTERSECTORIAL.

Como se entiende, el manejo integral de cualquier situación de salud que amerite un cuidado particular, está en cabeza de la Secretaría de Salud Pública Municipal. Pero solamente en una condición y según consideración del alcalde o secretario de salud pública se articulara el sector salud con todos los demás organismos que conforman el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

La Secretaría de Salud Pública, mantiene en forma permanente un comité técnico donde participan todos los grupos de la secretaría y que se realiza mínimo en forma semanal evaluando la evolución, cambios, o actividades que se han desarrollado con relación a un tema específico. Es decir es un comité intersectorial que es ampliado en la medida que el despacho de salud considere o a sugerencia de cualquiera de los grupos especializados.

La coordinación de la respuesta ante situaciones de emergencia o desastre se realiza a través del **Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres** quien determina la instalación de un Puesto de Mando Unificado – PMU ya sea por orden del Alcalde o del Coordinador del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

En el mismo sentido, este Puesto de Mando Unificado está supeditado a los lineamientos y decisiones emitidas por parte del señor Alcalde y autoridades Municipales, en el caso del sector salud, la Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali.

El PMU como instancia de mando, coordinación y control de las operaciones en caso de emergencia, se rige por las decisiones tomadas en conjunto, sin perjuicio de las competencias específicas que cada institución tenga de acuerdo a la situación presentada.

Para el caso de la Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali, su función principal en el PMU, es la asesoría técnica y articulación sectorial para garantizar las condiciones de salubridad mediante la inspección, vigilancia y control de las condiciones higiénico-sanitarias, así como la coordinación del sector salud (IPS públicas y privadas, ambulancias y centrales de comunicaciones), articular con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Valle y la red de prestadores, la atención oportuna y el transporte de las posibles víctimas como consecuencia del evento.



6-.ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA.

Con el propósito de garantizar la adecuada y oportuna prestación de los servicios de salud a las comunidades afectadas por este fenómeno, se han identificado dos escenarios de operación para dar respuesta al Plan de Contingencia formulado.

6.1 Organización Institucional

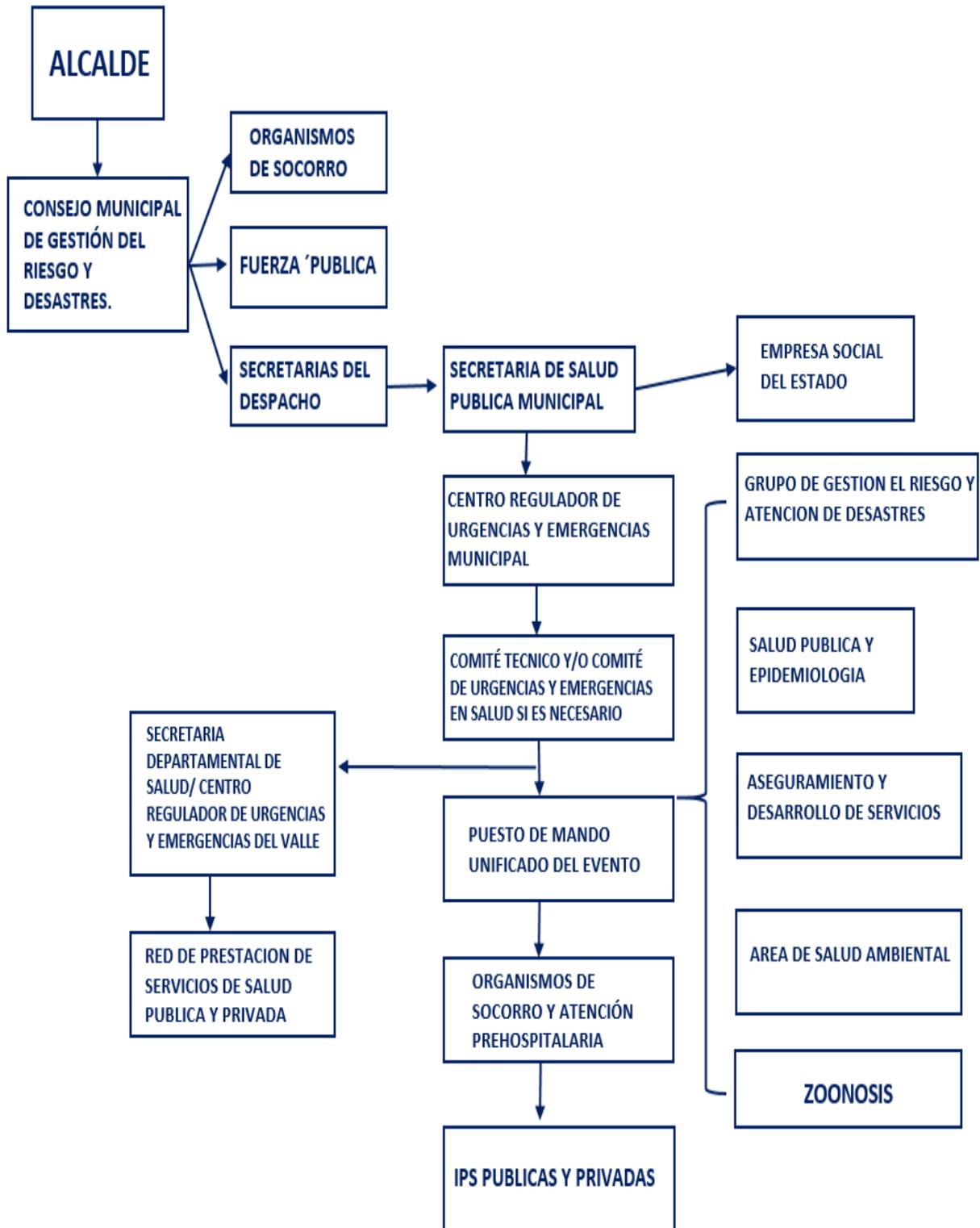
La Secretaria de Salud frente al fenómeno activara la cadena de llamado institucional, la cual permitirá a través de sus funcionarios realizar acciones administrativas u operativas según su competencia. De esta manera se tendrá al llamado:

- Secretario de Salud Pública Municipal – Cabeza de la Cadena de Mando y de Llamado.
- Responsables de Emergencias en Salud:
- Responsable CRUE Municipal.
- Responsables de los Grupos de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios, Epidemiología y Salud Pública, Participación Social y Comunicaciones, Coordinador Área Salud Ambiental, Comunicaciones. Representante del Centro de Zoonosis. De igual forma, se dispondrá un equipo activo durante 24 horas (Equipo de Respuesta Inmediata-ERI).
- Representantes de las Empresas Sociales del Estado Ladera, Norte, Centro, Oriente y Sur oriente. Se invitará al Hospital Ancianato San Miguel a pesar de no tener servicios de Urgencias.
- Representante de las entidades que determine el Secretario de acuerdo con sus competencias.

De igual forma, se tendrá un equipo activo durante 24 horas (Equipo de Respuesta Inmediata-ERI) que tendrá funciones específicas:



Organización para la respuesta





7-. ACCIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

A través de las diferentes áreas, la Secretaría de Salud trabaja de manera articulada para abarcar todo lo correspondiente a la preparación, prevención y coordinación. Esta articulación se lleva a cabo interna y externamente.

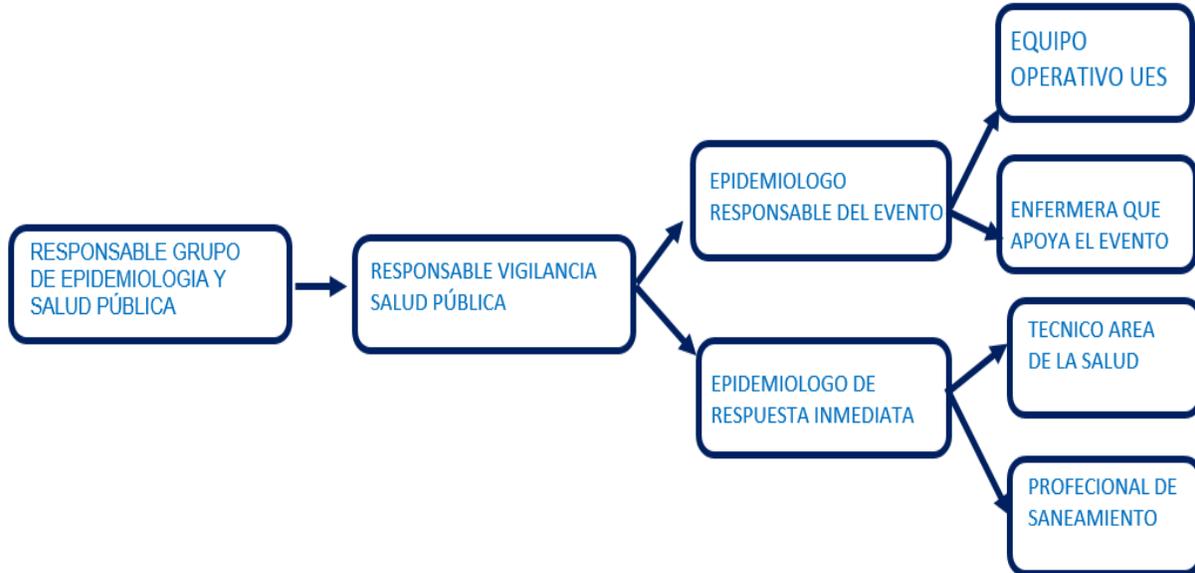
7.1 ACCIONES SALUD PÚBLICA Y EPIDEMIOLOGÍA

- Intensificación de la Vigilancia Epidemiológica de los eventos de interés en salud pública susceptibles de presentar picos epidemiológicos y causar brotes generados por la temporada.
- Realización de las investigaciones Epidemiológicas de campo a que hubiere lugar en coordinación con las UES y ESE según ubicación geográfica de los casos.
- Monitoreo de la información reportada al SIVIGILA y generación de boletines epidemiológicos semanales de los eventos de interés en salud pública priorizados por su correlación con la Ola de Calor 2020.
- Mantener actualizados los canales endémicos de los eventos de interés en Salud pública, específicamente de aquellas patologías que puedan incrementarse durante la Ola de Calor 2020.
- Intensificar las acciones de prevención y control de riesgos ante la aparición de eventos de interés en salud pública.
- Intensificar, la búsqueda activa institucional BAI en las unidades primarias generadoras de los datos (UPGD) que hacen parte de la red y búsqueda activa institucional BAC.
- Se realizará socialización en la institución con los líderes del servicio, con el fin de estandarizar, establecer protocolo y ruta de atención para Infección Respiratoria Aguda – Infección Respiratoria Aguda Grave y se dejará la guía práctica para mayor acceso en los servicios donde se logren captar los pacientes y para tal cumplimiento se asignaron responsabilidades para mayor adherencia.

7.1.3 Activación del ERI

El ERI se activará tan pronto como se identifique la situación. Deberá de trasladarse de manera inmediata al sitio de los hechos y realizar las acciones a que haya lugar. El tiempo de llegada no debe de superar una (1) hora; este equipo, debe otorgar la información de inmediato al Secretario de Salud Pública Municipal, al Coordinador de Epidemiología y al Coordinador de Emergencias de la Secretaria de Salud Pública Municipal.

Esquema de Activación del ERI



7.2 Acciones Oficina de Comunicaciones

La oficina de comunicaciones de la Secretaria de Salud Pública Municipal, de Santiago de Cali tendrá como responsabilidad ser el instrumento de enlace y de convergencia de la información de cualquier evento público o privado que se presente en la Ciudad, de carácter individual o colectivo, o que tenga su origen con la Ola de Calor 2020.

Acciones específicas:

1. Preparará a disposición del despacho de salud los informes de las actividades correspondientes a salud pública que se realicen antes, durante y posterior al fenómeno del niño.
2. Participar en todas las ruedas de prensa a las que sea convocado el señor Secretario de Salud Pública o que por motivo de su actividad posicional deban participar algunos funcionarios de la misma.



7.3 ACCIONES GRUPO DE GESTIÓN DE RIESGO EN SALUD Y ATENCIÓN DE DESASTRES

- Actualizar la cadena de llamado.
- Formular y socializar el Plan de Contingencia para el evento de interés en salud pública que se presente, articulando las acciones del sector salud en el Municipio de Santiago de Cali.
- Integrar el sistema de respuesta en forma permanente con el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastres.
- Articular el sistema de respuesta en forma permanente con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) determinando la cadena de llamado.
- Dinamizar los procesos tendientes a la articulación de la respuesta inter-hospitalario, frente a una situación de emergencia o desastre.
- Coordinar a través del Comité de Urgencias y Emergencias en salud, todas las actividades tendientes a garantizar la prestación de servicios de salud y saneamiento en caso de presentarse una emergencia o desastre.
- Participar en los Puestos de Mando Unificado (PMU) instalados por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastre (CMGRD) ubicados en los escenarios programados con el fin de lograr una coordinación oportuna e integral.
- Servir de canal de flujo de referenciación entre el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo, las IPS, ambulancias y la Secretaria de Salud Pública Municipal.
- Apoyar actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad de acuerdo a los resultados de los canales endémicos reportados por el área de Vigilancia en Salud Publica.
- Participar de los comités técnicos instaurados para la temporada.
- Proyectar alerta amarilla para la temporada.
- Fomentar la implementación, y puesta en marcha de las cadenas de llamado tanto de la Secretaria de salud municipal, las IPS y de más entes con funciones en una eventual emergencia.

7.4 GRUPO SALUD AMBIENTAL

- Realizar Diagnostico en viviendas, establecimientos educativos y entornos comunitarios en el marco de la Estrategia de Gestión de Entornos Saludables.
- Implementar acciones en el marco de la Estrategia de Gestión Integrada de Enfermedades transmitidas por vectores (EGI - ETV 2012 -2021) para atender contingencias relacionadas con posibles brotes de enfermedades de Transmisión vectorial como el Dengue, Chikungunya, Zika y Malaria con las siguientes acciones:



- Articulación entra e interinstitucional para adelantar actividades de movilización social que promueva la participación activa de la comunidad en las diferentes acciones para disminuir la incidencia de ETV. Presupuestar y apoyar la impresión de material educativo de ETV necesario para adelantar las acciones de promoción.
- Mantener la vigilancia continua de otras enfermedades transmitidas por *Aedes aegypti*.
- Programar y ejecutar brigadas de información, educación y comunicación comunitaria, casa a casa en los diferentes sectores.
- Entregar de toldillos a grupos vulnerables en alto riesgo de afectación (Mujeres gestantes, menores de 5 años, pacientes con postración y adultos mayores).
- Desarrollar Planes de intervención en sitios de interés sanitario para reducir la presencia del vector,
- Realizar control larvario en sumideros vía pública, periódicamente.
- Realizar Control larvario en sitios de concentración humana y viviendas utilizando métodos químicos o biológicos según programación.
- Hacer fumigación con motomochilas en las viviendas de los casos de dengue grave, Chikungunya o Zika con complicaciones, notificados por las Instituciones de salud.
- Realizar Fumigación con maquina pesada montada en vehículo en sectores identificados con mayor riesgo de transmisión por vigilancia epidemiológica y entomológica.
- Mantener y optimizar los procesos para la gestión de insumos críticos, maquinaria y equipos de uso en salud pública para la prevención y control de vectores.
- Promover con la comunidad y organizaciones sociales la información relacionada con la tenencia segura de mascotas y animales domésticos con la participación del Equipo del Centro de Zoonosis.
- Levantar un diagnóstico sanitario en áreas de riesgo con presencia de vectores a través de la identificación, cuantificación y jerarquización de roedores plaga (ratas y ratones) y artrópodos con potencial riesgo sanitario (cucarachas, pulgas, piojos, garrapatas, entre otros). La intervención se debe orientar hacia un control integral fundamentado en el buen manejo y eliminación de residuos sólidos y líquidos, educación sanitaria, fortalecimiento de hábitos higiénicos y de aseo, propendiendo la participación activa de la comunidad.
- Realizar coordinación intersectorial en la Mesa técnica Residuos sólidos y respel del COTSA Municipal de las estrategias para la disposición adecuada de cadáveres de animales.



8. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LOS DIFERENTES GRUPOS Y SECTORES RELACIONADOS CON EL CALOR.

PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD:

- Revise su plan de emergencias, verifique la línea de mando y cadena de llamado.
- Establezca un listado de potenciales situaciones en las cuales pueda estar comprometida la institución y a cada situación constrúyale unas acciones de prevención o mitigación, teniendo en cuenta que este último punto representa su plan de acción.
- Verifique en forma específica la existencia de tanques de almacenamiento de agua, identifique su capacidad, y para casos fortuitos defina con el técnico de su institución que servicios están protegidas por el mismo y en caso de una eventualidad cuanto tiempo de soporte nos ofrece. Garantice igualmente en caso de necesitarse la o las organizaciones que pueden suministrarle agua a través de carro tanques mangueras etc., su costo y demás aspectos administrativos identificando teléfono(s) y persona y contacto clave.
- Establezca la capacidad existente promedio de líquidos endovenosos en la institución, su ubicación, almacenaje y ubicación en caso de exigirse gran demanda. Indicador clave: la llave de la bodega o almacén.
- Verifique las condiciones de desperdicio de agua de la institución: tanques sanitarios de 20 litros, llaves que gotean, lavado de vehículos, uso innecesario para otras actividades (riego de plantas). En caso de existir pozos de agua verificar las condiciones y funcionalidad.
- En caso de existir calderas verificar riesgos por falta de agua.
- Considere botellas de agua para el suministro del personal de salud de la entidad de acuerdo al volumen y número de funcionarios.

Recomendaciones para personal de salud para el evento IRA - IRAG

- Lavado de manos antes y después de entrar en contacto con todo paciente o con superficies del entorno del paciente.
- Idealmente usar guantes para el examen físico o cualquier contacto directo con pacientes, probables o confirmados, en particular si tiene contacto con secreciones del paciente.
- Uso de mascarilla quirúrgica para el contacto y manejo de pacientes con cualquier síntoma respiratorio (aislamiento por gotas).
- Para el personal que realice procedimientos que generen una alta posibilidad de generar tos fuerte o en accesos, que conlleve a la presencia de secreciones contaminadas, microgotas o aerosoles diminutos, en un caso probable o



confirmado, se recomienda el uso de respirador de alta eficiencia N95, y aislamiento de contacto y de gotas con guantes y bata.

- Así mismo hacer énfasis en la vacunación para la influenza.

Medidas de protección para Infección Respiratoria Aguda – Infección Respiratoria Aguda Grave

TRABAJADOR:

- Uso estricto de precauciones estándar y de gotas
- Estricta higiene personal (Ej. Evitar contacto en cara, ojos o cabello en el cuarto del paciente, asegurando higiene de manos después de salir).
- Si el paciente se transporta, se requiere que el paciente use mascarilla quirúrgica e informar al sitio que recibe al paciente.
- En caso de inicio de sintomatología limitar interacciones, notificar ante salud ocupacional esta exposición y acudir a la EPS informando la posible infección.

OTRAS RECOMENDACIONES

- Siempre que sea posible utilizar un registro personal de contactos con pacientes con esta sintomatología.

•

VISITANTE:

Enfatizar en la higiene de la tos y adecuada higiene de manos

EN SALA DE ESPERA:

Hacer uso de la higiene de la tos.

Vigilancia epidemiológica para Infección Respiratoria Aguda – Infección Respiratoria Aguda Grave

- Aplicar estrategia de búsqueda institucional
- Revisar el cumplimiento de los criterios epidemiológicos
- Verificar orden de muestra de laboratorio:

- Fecha de solicitud y toma de muestra
- Solicitud adecuada: PCR para virus respiratorios
- Toma de muestra en medio correspondiente
- Envío de muestra



- Notificación del evento en la plataforma SIVIGILA
- Revisión de resultados enviados por el laboratorio departamental de salud pública
- Ajuste en la ficha epidemiológica
- Unidad de análisis institucional mortalidad por IRA

Respuesta a los entes de control:

- Visitas técnicas
- Revisión de casos solicitados

-Elaboración y seguimiento a planes de mejora

Vigilancia de morbilidad por IRA (ficha colectivo 995)

-Realizar análisis de la información clínica y epidemiológica obtenida:

- Los indicadores: % de casos de IRA hospitalizados, #casos/ total hospitalizados * grupo de edad
- % casos de IRA en UCI: # casos UCI/ total de pacientes en UCI * grupo de edad
- % casos de IRA por consulta externa y urgencias: # casos en consulta externa y urgencias/ total de pacientes atendidos en consulta externa y urgencias
- Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años: #casos/ total de pacientes menor de 5 años atendidos.

-Difusión de la información:

Realización de comité de vigilancia epidemiológica: a través de reunión mensual
Socialización de mortalidades
Oportunidad y calidad de la notificación

Vigilancia epidemiológica **para la Enfermedad Diarreica Aguda.**

Acciones Colectivas

- Los planes de mejoramiento, estrategias de capacitación y educación a la comunidad, permitirán generar acciones que incidirán en el nivel colectivo, y por lo tanto, se deberán plantear acciones a desarrollar en los diferentes aspectos hallados con base en el análisis de la mortalidad por EDA, y de acuerdo con el nivel donde fue realizado.



Capacitación y educación del personal de salud

El manejo de los casos debe hacerse de acuerdo a la guía de atención integral de la enfermedad diarreica aguda (Resolución 00412 de 2000). El conocimiento por parte del personal de salud que presta sus servicios en el primer nivel de atención, es importante en la medida en que es allí en donde ocurre la consulta primaria de los menores de cinco años.

RECOMENDACIONES PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL:

Las personas con enfermedades crónicas como hipertensión, diabetes deben mantener hidratación adecuada y protegerse del calor, así como personas de la tercera edad y niños menores de 5 años. Las personas que realicen trabajos físicos fuertes o deportes al aire libre deben evitar exponerse al sol directamente y en forma específica en las horas más calientes del día.

Mecanismos de protección:

- Realice las actividades diarias en lo posible antes de las 09:00 am, y después de las 04:00 pm.
- Evite el consumo de bebidas alcohólicas.
- Utilice las zonas demarcadas en la ciudad que protegen con sombra.
- Evite dejar niños en los vehículos al aire libre.
- Use ropa de algodón y si es posible sombrero.
- Protéjase de la exposición directa al sol, utilice protectores solares.
- Si hace ejercicio al aire libre, utilice las horas de la mañana antes de las 8:00 am.
- Si se siente en malas condiciones consulte el centro médico más cercano.
- Tenga en cuenta estas recomendaciones también para sus mascotas; en caso de tenerlas, en especial perros y gatos, que sean mantenidos en los antejardines que sufrirían los efectos directos de la ola de calor.

Recomendaciones preventivas e higiene de tos



En materia de prevención a toda la población, la Secretaría de Salud Municipal de Cali recomienda tener en cuenta las siguientes medidas de prevención:

- Evitar acudir al colegio o al trabajo si está enfermo.
- Si tiene gripa, use tapabocas y en lo posible permanezca en su casa.
- Evite el saludo de mano y/o de besos.
- No se frote los ojos ni se toque la cara con las manos sin lavar.
- Cúbrase la boca con la parte interna del codo al estornudar, nunca con la mano.
- Tome abundantes líquidos, lávese la nariz y las manos frecuentemente.
- En lo posible, evite asistir a sitios de concentración masiva.
- Mantenga la vivienda ventilada, iluminada y limpia, libre de humo.

También recomendaron llevar al médico a los menores de cinco años solo si presentan los siguientes síntomas:

- Respiración más rápida de lo normal.
- Fiebre de difícil control por más de dos días.
- Si el pecho le suena al respirar.
- Somnolencia o dificultad para despertar.
- Ataques o convulsiones.
- Decaimiento.
- Siempre lacte a los menores de dos años.

Así mismo, aconsejaron extremar los cuidados, si presentan dificultades respiratorias en personas obesas, aquellas con enfermedades crónicas como diabetes o cáncer, a los adultos mayores y/o a las mujeres embarazadas, o si tienen antecedentes de enfermedad respiratoria como EPOC y/o asma.

Acciones de información, educación y comunicación para la Enfermedad Diarreica Aguda.

- Información, educación y comunicación a la comunidad: La estrategia base para impactar en eventos como la mortalidad infantil, es el fortalecimiento de los conocimientos que se tienen en la comunidad de los factores de riesgo y de la identificación de signos de alarma que lleven a buscar atención médica oportunamente.



- El acceso y el uso de la terapia de rehidratación oral (TRO) para el manejo de la diarrea en el hogar, así como el conocimiento de los signos de alarma para la consulta precoz, pueden reducir el número de casos de deshidratación grave y el número de muertes debidas a diarrea.
- Existen varias medidas sencillas, económicas, eficaces y sostenibles para combatir los riesgos ambientales que amenazan a los niños. Pueden tomarse en el hogar o en las escuelas:
 - Seguridad del abastecimiento de agua para la vivienda
 - Almacenar agua salubre en el hogar (y tratarla en el hogar cuando su calidad es dudosa) reduce el riesgo de contaminación del agua y beneficia a la salud.
- **Higiene y saneamiento**
 - Estimular acciones de saneamiento básico y agua potable, a través de alianzas intersectoriales que contribuyan a la mejor calidad, cobertura y cantidad. El agua es el principal vehículo de propagación de la enfermedad diarreica aguda. Lavarse las manos con jabón antes de preparar la comida, antes de comer y después de defecar, reduce considerablemente el riesgo de enfermedades diarreicas.
 - Aplicar las cinco reglas de la OMS para unos alimentos más seguros a fin de reducir el riesgo de las enfermedades de transmisión alimentaria: la limpieza; separar los alimentos crudos de los cocidos; cocerlos bien; mantener los alimentos a la temperatura correcta, y utilizar agua y materias primas aptas para el consumo.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

9-. ANEXOS



ANEXO # 3 ENLACE INSTITUCIONAL.

	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	NO. TELÉFONO
1	Jorge Iván Ospina	Alcaldía de Cali	8982000- 01
2	Miyerlandi Torres Agredo	Secretaria de Salud Municipal	5587686
3	Carlos Alberto Rojas Cruz	Secretario de Seguridad y Justicia de Cali.	6602310-8896238
4	Jesús Darío González Bolaños	Secretaria de Gobierno	8879020
5	Brigadier General Manuel Antonio Vásquez Prada	Policía Metropolitana de Cali	882.61.00 ext. 6100 - 6120
6	María Cristina Lesmes Duque.	Secretaria de Salud Departamental	6200000 EXT.1600
7	Jimmy Caicedo	C.R.U.E Valle.	6206820-3155085950
8	Lina Calderón	C.R.U.E Municipal	3207590509 Emergencias CRUE 3156389087
9	Rodrigo Zamorano	Secretario de Gestión de Riesgos y Desastres Cali	3148212943
10	Oscar Orejuela	Sub-secretario Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres - SGRD Cali	3155026186
11	Edwin Mejía Villegas.	Asesor Socorros y G.R. Cruz Roja Colombiana.	3105810337
12	Tc@ Gélver Beltrán Acuña.	Director Seccional Defensa Civil Valle del Cauca.	3126105928 / 3118084435
13	Mauricio López.	Fundación Scout de Colombia	3156166124
14	Roberto Mora Duque.	Bomberos Voluntarios Cali	8821252
15	Sandra Collazos	Gerente Unidad Estratégica De Acueducto Y Alcantarillado	8996001- 8993201
16	Jesús Darío González Bolaños	Gerente General Emcali	8999999
17	Marino del Rio	Gerente Unidad Estratégica De Energía.	8999999-
18	William Vallejo	Movilidad Municipal	881256
19	Marco Antonio Suarez Gutiérrez	Director C.V.C.	6206600
20	Carlos Alberto Calderón	DAGMA	6614042



ANEXO 4 CADENA DE LLAMADO GRUPO DE SALUD AMBIENTAL.

No.	Nombres y Apellidos	No. Celular	Correo Electrónico
1	Marta Faride Rueda Mayorga- Responsable Grupo de Salud Ambiental	3007842115	mafar545@yahoo.com
2	Olga Lucia Cuéllar. Responsable enfermedades de interés en saneamiento ambiental	3113070229	Olucum@yahoo.es
3	Tito Alfredo Bravo - Responsable Procedimiento de Inspección, Vigilancia y Control	3116437611	tito.bravo@cali.gov.co
4	UESA Oriente Rodrigo Arley Luna. Funcionario de apoyo	3113067536	rodrigo.luna@cali.gov.co
5	UESA Ladera John Jairo Mariño. Funcionario de apoyo	3207251360	ues.ladera@cali.gov.co
6	UESA Centro Edwin Sánchez Funcionario de apoyo	3117465494	ues.centro@cali.gov.co
7	UESA Norte – Alexandra Patricia Palacios Funcionario de apoyo	3156999456	ues.norte@cali.gov.co
8	UESA Rural Yohnni Moscote - Funcionario de apoyo	3022940099	ues.rural@cali.gov.co



ANEXO 5 CADENA DE LLAMADO

No.	Nombres y Apellidos	No. Celular	Correo Electrónico
1	Miyerlandi Torres Agredo Secretaria de Salud Pública Municipal	554.25.22	miyerlandi.torres@cali.gov.co despachosaludpublica@cali.gov.co
2	Luz Stella Vallecilla - Responsable Aseguramiento y Desarrollo de Servicios	8812561	luz.vallecilla@cali.gov.co
3	Yanet Vélez Jaramillo - Sub-Secretaria de Protección a la Salud y Prestación de Servicios	5195100	Yanet.vlez@cali.gov.co@cali.gov.co
4	Carolina González- Subsecretario de Promoción Prevención y Producción Social de la Salud	5195100- 5560674	Carolina.gonzalez.per@cali.gov.co
5	Jorge Alirio Holguín - Responsable Epidemiología y Vigilancia Epidemiológica	3155807376	jorgehol2@yahoo.com
6	Silvio Duque Rodríguez – Responsable Vigilancia en Salud Publica	3154135563	sduque21@yahoo.com
7	Javier Arévalo - Gerente ESE Oriente	3122572449	javatamayo@gmail.com
8	María Piedad Echeverry – Gerente Ese Norte	4184747/3104128520	gerencia@esenorte.gov.co
9	Javier Fernando Colorado Ángel Gerente Ese Ladera	6080124 ext. 201	jcolorado@saludladera.gov.co
10	Jorge Tamayo Naranjo- Gerente ESE Centro.	3156499729	primitivoiglesias@telesat.com.co
11	Alexandra Córdoba Espinel	328 0847 / 327 1717 3368547	www.esesoriente.gov.co
12	Guillermo Velasco Echeverry – Grupo de Gestión del Riesgo en Salud y Atención de Desastres	3155471264	gui_vel@hotmail.com .
13	Martha Faride Rueda – Directora local de Salud Coordinadora Grupo Salud al Ambiente.	3007801601.	mafar545@yahoo.com
14	Liliana Alarcón- Responsable PAI	3007801601	calisaludable@cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20204145020000084

Fecha: 03-01-2020

TRD: 4145.020.14.53.187.000008

Rad. Padre: 20204145020000084

Guillermo Velazco
Responsable Grupo de emergencia y desastres
Secretaría de Salud Pública Municipal

Asunto: Acciones preventivas contra influenza.

Cordial Saludo,

Comendidamente se solicita informar a los centros de urgencias sobre las acciones preventivas de influenza con el fin de disminuir los riesgos a la población en general.

El Municipio de Cali, tiene disponible 8000 dosis de vacuna contra influenza, por lo tanto, es muy importante que la población que trabaja en el área de la salud y que aún no se ha vacunado asista a los siguientes centros de vacunación, los cuales estarán disponibles.

- Cruz Roja (carrera 38 bis #5-91).
- Tradisalud (Avenida 2CN #24N -09).
- IPS Primero de Mayo (Carrera 56 #13G -10).
- Hospital cañaveralejo (Calle 3ra Oeste #12ª-20).

Para corroborar esta medida se dispondrá de un equipo que evaluará el estado vacunal de toda la población a finales del mes de enero.

Igualmente se envía afiches de medidas preventivas para evitar infecciones respiratorias agudas e IRA, con el fin que sean distribuidas en todos los sitios de urgencia para que la comunidad se entere de las medidas de prevención.

Muchas gracias por su colaboración.

Atentamente,


Myriam Torres Agredo
Secretaria de Despacho
Secretaría de Salud Pública Municipal

Reviso y aprobó: Jorge A. Holguin Ruiz Responsable de Salud Publica
Elaboro: Liliana Alarcón Luna – responsable área PAI.



- **Erosión:** Puede favorecer deslizamientos (desestabilización de laderas).
- **Avenidas Torrenciales:** se pueden generar por lluvias torrenciales, después de días secos en los ríos de alta montaña.
- **Vientos Fuertes:** en municipios de la costa Caribe, es normal el incremento de los vientos presentando niveles significativos de rafagosidad; dicha situación puede dar lugar a que durante ciertos días se incremente la amenaza por incremento del oleaje.
- **Frentes Frios del hemisferio norte:** Estos son inesperados. Son fuertes y pueden causar perturbaciones atmosféricas tales como, tormentas eléctricas, lluvias persistentes así como lluvias fuertes de corta duración.

Los sectores expuestos durante la temporada seca, se relacionan a continuación:

- **Transporte:** Afectación de vías terrestres por desestabilización de laderas y afectación fluvial por bajos niveles de los ríos.
- **Agrícola:** Afectación de cultivos debido a incendios de la cobertura vegetal y heladas y la disminución en volumen de cosechas o producción pecuaria.
- **Ambiente:** Pérdida de bosques y bio-diversidad o migración de especies de fauna por incendios de cobertura vegetal.
- **Agua:** Puede provocar desabastecimiento o racionamiento de agua.
- **Salud:** Aumento de vectores que facilitan el incremento de enfermedades en la población en general.
- **Turismo:** Por el cirre de playas si hay alto oleaje.
- **Vivienda:** Si se presentan fuertes vientos o lluvias persistentes asociados a los frentes frios puede causar afectación de techos o inundación de las viviendas.

Por lo anterior la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD, dando cumplimiento al objetivo de dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres en Colombia, ha establecido algunos lineamientos generales de preparación para la respuesta, que permitirán enfrentar las emergencias ocasionadas por efectos colaterales de la temporada seca.



1. RECOMENDACIONES PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO

1.1 Recomendaciones para Alcaldes, Gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo:

Medidas para el monitoreo, seguimiento y la comunicación del Riesgo

- Monitoree áreas con cobertura vegetal (tales como bosques, cultivos, áreas de potrero) susceptibles a la formación de incendios de cobertura vegetal y evalúe conjuntamente con las entidades del CMGRD los posibles daños y pérdidas que pueden presentarse durante esta temporada.
- Identifique las zonas agrícolas susceptibles a sufrir daños por las altas o bajas temperaturas, cuyas características favorecen la probabilidad impactos sobre la producción agrícola y pecuaria.
- Implemente la vigilancia de prácticas propensas a la formación de incendios de cobertura vegetal, las fogatas o arrojar elementos inflamables como fósforos, combustibles, colillas de cigarrillo, vidrio o plástico, prácticas agrícolas (quemas de basura y material vegetal) que puedan focalizar y generar incendios.
- Desarrolle en las comunidades, acciones de educación y el cuidado de las coberturas vegetales.
- Promover entre las entidades operativas del SNGRD el conocimiento frente al manejo de equipos, herramientas de control y combate de incendios de cobertura vegetal.
- Realizar seguimiento a la información y alertas provenientes por parte del IDEAM <http://www.pronosticosyalertas.gov.co/> y de la UNGRD como entidad coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/>. Se recomienda en su celular la aplicación "Mi pronóstico" con el fin de facilitar la toma de decisiones.
- En su territorio de manera articulada entre los coordinadores Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, defina mecanismos de información (reportes, contacto director etc.) que permitan realizar seguimiento continuo a las emergencias y a la ejecución de acciones relacionadas con la temporada seca.
- Divulgar de manera oportuna en las comunidades, información en torno a los posibles efectos sobre la producción agropecuaria durante estos meses.



2. RECOMENDACIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2.1 Recomendaciones para los Alcaldes, Gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo:

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se permite hacer un llamado a la prevención y mitigación en los Sectores de Salud, Educación, Servicios Públicos, Agropecuario y Turismo a nivel nacional, departamental y municipal, así como a las demás entidades territoriales, entidades operativas y la comunidad en general, todos integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

A) Medidas de Mitigación del Riesgo.

- Implementación de sistemas cortafuegos en áreas boscosas, en proximidades a áreas habitadas que permitan corregir e impedir daños y pérdidas.
- Implementar medidas sancionatorias que castiguen a pirómanos causantes de incendios de cobertura vegetal.
- Recordar desde los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo, a las empresas prestadoras de servicios públicos (agua potable) las pautas para la prevención y el manejo de eventualidades, que deben seguir en caso de presentarse emergencias asociadas al suministro de agua.
- Uso adecuado y eficiente de agua y energía eléctrica, para evitar su desabastecimiento y racionamiento.

B) Medidas de Prevención del Riesgo.

- Proteger las zonas expuestas a incendios de cobertura vegetal (como bosques, cultivos, entre otros), a través de la implementación de medidas de control y restricción de tipo policivo en las áreas de importancia ambiental y paisajística.
- Actualizar los Planes Municipales de Gestión del Riesgo, en términos de identificación, priorización, caracterización, estimación de escenarios de riesgo asociados a incendios de cobertura vegetal, desabastecimiento hídrico, así como la programación de acciones de intervención que deben articularse con los diferentes instrumentos de planeación del desarrollo local y regional.
- Ejecutar los recursos asignados desde los Planes de Desarrollo y estimados en los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres, para la implementación de medidas de reducción del riesgo.
- Coordinar acciones con el sector ambiente a nivel nacional y local para implementar medidas ambientales normativas desde los Planes de Gestión Ambiental Regional



(PGAR), Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) y Planes de Ordenamiento Territorial (POT), para adelantarse a la generación de condiciones de riesgo.

- Verificar el correcto funcionamiento del sistema de aprovisionamiento de agua y los demás servicios básicos del municipio, con el fin de hacer uso eficiente de los mismos.
- Capacitación y concienciación comunitaria, en aspectos relacionados con el uso y manejo del recurso hídrico, medidas de ahorro de energía eléctrica, buenas prácticas ambientales para evitar incendios forestales.
- Coordinar con los diferentes sectores la implementación de acciones preventivas, siguiendo, entre otras, las recomendadas en la presente Circular.

C) Medidas de Protección Financiera.

- Disponer de recursos en los Fondos Departamental y Municipal de Gestión del Riesgo para financiar o cofinanciar las medidas de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, preparación para la respuesta, preparación para la recuperación, ejecución de acciones de respuesta y recuperación.
- Revisar en su territorio la disponibilidad de instrumentos de transferencia del riesgo (tipos de seguros: agropecuarios, climáticos, entre otros) en el mercado financiero, para adquirirlos oportunamente e incentivar su uso en la comunidad.

2.2 Recomendaciones para la Comunidad:

- Estar atentos a la información proveniente de IDEAM, UNGRD, CDGRD, CMGRD y sobre la evolución de los fenómenos asociados con incendios de cobertura vegetal.
- Verificar las capacidades locales en materia de elementos (herramientas) y recurso humano de su comunidad, que pueda servir de apoyo en algún momento, para el control de incendios de cobertura vegetal u otra acción asociada.
- Proteger las zonas expuestas a incendios de cobertura vegetal (como bosques, cultivos, entre otros), a través de la implementación de medidas de control y restricción de tipo policivo en las áreas de importancia ambiental y paisajística.
- Evitar realizar quemas de basura y material vegetal, o arrojar elementos inflamables como fósforos, combustibles, colillas de cigarrillo, vidrio o plástico que puedan generar incendios de la cobertura vegetal.



- Identificar los números de emergencias de su municipio, téngalos en sus teléfonos celulares (Cruz Roja 132, Defensa Civil 144, Bomberos 119, Emergencia Nacional y Policía 123, Policía de Tránsito y Transporte # 767).
- Tenga en cuenta las recomendaciones dadas por los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres, en torno al ahorro de agua y energía eléctrica en el hogar y con ello evitar los posibles efectos de la temporada seca.
- Revisar los informes del Ministerio de Salud y Protección Social sobre las acciones de promoción y prevención en salud de enfermedades transmitidas por vectores (dengue, chikunguña, zika, etc.) u otros asociados ante la presencia de incendios de cobertura vegetal.
- Tome suficiente líquido para evitar deshidratación, ello debido a la alta radiación solar que se puede presentar. Proteja su salud utilizando elementos de protección solar.

2.3 Recomendaciones para los Agricultores y Ganaderos:

- Mantener herramientas como machetes, azadones y bate fuegos, con los cuales se puede apoyar a las autoridades a combatir incendios de cobertura vegetal.
- Evite prácticas inadecuadas de agricultura como quemas de basura o de material vegetal para generar renovación de cultivos.
- Protegerse del sol y asegurarse que los animales puedan protegerse también.
- Almacenar agua suficiente para consumo de personas y animales.
- Reforzar protocolos veterinarios y de sanidad animal.
- Considerar establecer reservas de pastos y otras formas de alimentación animal suplementaria.
- Ante los riesgos que afectan los cultivos y/o los animales, prepárese para enfrentarlos, adquiriendo coberturas financieras, como el Seguro Agropecuario: Este seguro protege el patrimonio del productor frente a riesgos tales como sequías, heladas, plagas, enfermedades, entre otros.
 - Garantiza que ante estos eventos el productor pueda reponerse de los daños sufridos, recuperando parte de su inversión para que continúe o vuelva a empezar su ciclo de producción sin ver alterados sus ingresos.
 - El costo del seguro puede variar de acuerdo con el tipo y ubicación del cultivo, el valor asegurado y las coberturas contratadas, entre otros.





- El seguro se puede adquirir a través de canales como bancos, almacenes de agroinsumos, agremiaciones de productores, entre otros.
- Monitorear el boletín agrometeorológico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha.

3. RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DE DESASTRES

3.1 Recomendaciones para Alcaldes, Gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres en torno al alistamiento y preparación para la respuesta.

- Los Consejos Distritales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, deberán informar y acompañar la preparación de las comunidades ante posibles incendios de cobertura vegetal.
- Actualizar las Estrategias Municipales y Departamentales para la Respuesta a Emergencias según sea el caso y activar los Planes de Contingencia frente a incendios de cobertura vegetal, los cuales deben estar articulados con los planes sectoriales, institucionales y comunitarios.
- Motivar a las comunidades para que adelanten el desarrollo de Planes de Emergencia, que les permita estar preparados y saber cómo actuar frente a posibles incendios de cobertura vegetal.
- Ejecutar recursos para dotación, compra de equipos para la respuesta, como herramientas para extinción de incendios de cobertura vegetal y equipos para distribución de agua.
- Para el caso de activación de apoyo aéreo que permita la atención de los incendios de cobertura vegetal, anexo a la presente el *Protocolo de Solicitud Apoyo Aéreo para la Atención de Incendios de Cobertura Vegetal en el Territorio Colombiano*.
- Actualizar el inventario de capacidades y los datos de contacto de los integrantes de los Consejos Distritales de Gestión del Riesgo de Desastres y Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Socializar los Planes de Contingencia por los medios de comunicación local, de manera que las comunidades conozcan las medidas previstas y las rutas para solicitar apoyo.
- Se deben realizar reportes a la Sala de Crisis y a la CITEI de la UNGRD, de las afectaciones a nivel territorial en los diferentes sectores, recordamos que los canales



por los cuales se reporta dichas situaciones son: vía email para soporte, celular (llamadas, WhatsApp), teléfono fijo y videoconferencia.

- Se requiere la colaboración en el cumplimiento en la secuencia de reportes a nivel nacional, las horas estimadas con o sin novedades así: 07:00, 14:00 y 19:00 horas; esto no exime el informe en el menor tiempo posible, una vez se detecte la ocurrencia de una situación de emergencia, la información inicial a reportar será:
 - Hora aproximada de la emergencia
 - Municipio / Corregimiento / Vereda y/o Sector (Zona rural o urbana)
 - Tipo de evento
 - Acción inicial del respectivo orden Local o Departamental (personal y/o instituciones participantes).
- Mantener activas las herramientas de preparación y ejecución de la respuesta a emergencias como: sala de crisis, sistema de alerta institucional
 - ✓ **Salas de Crisis.** Se deberá identificar un sitio seguro para ser utilizado como sala de crisis. Este deberá contar con información organizada de: Organigrama por servicios de respuesta del CMGRD, directorio de emergencias, bitácora y consolidado de capacidades.
 - ✓ **Sistema de Alerta Institucional.** Se deberá definir el orden y medio de comunicación de la cadena de llamado del CMGRD para ser activado en caso de emergencias.
 - ✓ **Mecanismos de Alarma comunitaria.** Se deben identificar e informar los mecanismos que serán usados para avisar a las comunidades ubicadas en zonas de riesgos por incendios de cobertura vegetal. De no contarse con sistemas instalados, podrá hacerse considerando los recursos locales como sirenas de entidades operativas, perifoneo, emisoras, campanas de la iglesia, etc.

4. RECOMENDACIONES SECTORIALES

De igual manera, aportamos algunas recomendaciones sectoriales que consideramos pertinentes:

4.1 Recomendaciones para el Sector Ambiente.

- Centrar especial atención en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, ante la posibilidad de incendios, especialmente en las regiones Caribe, Orinoquía y Andina.



- Orientar a la población sobre el uso de la protección solar y la reducción de prolongadas exposiciones a la radiación solar directa, a fin de evitar deshidratación y golpes de calor.

4.3 Recomendaciones para el Sector Eléctrico.

- Activar el Comité de Seguimiento de Embalses y Represas.
- Monitorear permanentemente la situación energética y la evolución de los embalses utilizados para la generación hidroeléctrica.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de la red para el suministro del servicio.
- Solicitar a entidades públicas y privadas adscritas al sector la evaluación del riesgo y activación planes de contingencia frente a la temporada seca, según lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.
- Promover campañas institucionales sobre el uso racional de energía, para favorecer el abastecimiento energético ante una eventual disminución en los aportes hídricos y en la confiabilidad en la atención de la demanda eléctrica.

4.4 Recomendaciones para el Sector Agropecuario.

- Se recomienda mantener activos los sistemas de vigilancia, atención y control de incendios de la cobertura vegetal, al igual que el mantenimiento de los sistemas de riego.
- Es importante también que los agricultores, especialmente los ubicados en las zonas bajas de las cuencas de los ríos, tengan en cuenta la reducción en la oferta hídrica, las temperaturas altas, el bajo contenido de humedad en el suelo y en la cobertura vegetal y el estado de los ríos. A los ganaderos se les recomienda buscar sistemas alternativos de abastecimiento de agua para los animales y acudir a la sombra de los árboles.
- Monitorear el boletín agrometeorológico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha.



- Activar el procedimiento para un eventual censo de afectados por la temporada y oferta de plan de ayudas y refinanciamiento para casos especiales.
- Vigilar zonas y regiones con posibilidad de brotes infecciosos por plagas o enfermedades, propias en condiciones de bajas precipitaciones y altas temperaturas, y toma de medidas de control sanitario.
- Considerar posibles condiciones de déficit hídrico en el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias.
- La presencia de temperaturas máximas y mínimas en períodos diarios, generan alta evaporación o heladas principalmente en los sectores de altiplano lo que impacta la producción agrícola, aspecto que debe ser previsto. De igual manera en cada región específica debe evaluarse cuales son los productos que más se pueden afectar y tomar las medidas correspondientes.

4.5 Recomendaciones para el Sector Transporte.

- Intensificar el monitoreo, con el fin de conocer con anticipación las profundidades y capacidad de navegación de los ríos y canales.
- Asegurar la logística para realizar campañas de dragado y remoción mecánica de sedimentos, en los sitios identificados, como críticos para la navegación, en los principales canales navegables del país.
- En lo que refiere a transporte terrestre, la temporada de menos lluvias es la ideal para realizar intervenciones sobre las vías, por lo cual se recomienda enfatizar la ejecución de estas actividades.

4.6 Recomendaciones Sector Agua y Saneamiento Básico.

- Prevea que, al disminuirse los volúmenes de lluvia, disminuyen también los niveles de embalses y ríos junto con el nivel de los acuíferos, que funcionan como fuente de abastecimiento de las redes de acueducto de los municipios del país.
- Revisar y realizar mantenimiento a los sistemas de almacenamiento de agua, para garantizar el suministro y la correcta prestación del servicio, durante esta temporada.



- Identifique las fuentes y medidas de distribución alternativas, para la provisión del servicio básico de respuesta de agua potable, incluyendo el abastecimiento, almacenamiento y distribución de agua para consumo humano.
- Elaborar o actualizar Planes de Contingencias que garanticen la prestación del servicio de agua potable.

4.7 Recomendaciones Sector Infraestructura.

- Tener presente en la planificación de obras de inversión pública, frente a las condiciones climáticas de esta temporada para optimizar su ejecución.

4.8 Recomendaciones Sector Educación.

- Fortalecer los procesos de educación frente a medidas de prevención dentro y fuera de las instituciones educativas ante la temporada seca, enfatizando en aspectos como ahorro de agua y energía eléctrica.
- Concienciar a la comunidad educativa frente a la importancia y cuidado del medio ambiente, previniendo incendios forestales durante esta temporada.
- Recomendar la activación de Planes Escolares de Gestión del Riesgo, previendo aspectos relacionados con el posible déficit de agua en las instituciones educativas ante la temporada seca.

4.9 Recomendaciones Sector Industria, comercio y turismo.

- Fortalecer las acciones de educación y comunicación a turistas en zonas susceptibles a fenómenos relacionados con la presencia de incendios de cobertura vegetal.

4.10 Recomendaciones Sector Telecomunicaciones.

- Realizar mantenimiento correctivo de la infraestructura de telecomunicaciones expuesta a posibles incendios de cobertura vegetal.

4.11 Recomendaciones para las Empresas Privadas

- Ajustar y activar sus Planes de Contingencia frente a la temporada de menos lluvias y armonizar con las Estrategias Municipal y departamental de Respuesta a Emergencias.
- En el marco de los procesos de responsabilidad social empresarial, apoyar al SNGRD a nivel descentralizado frente a los efectos de la presente temporada.



4.12 Recomendaciones para los Medios de Comunicación.

- Preparar estrategias de información y educación orientadas a la población en general, sobre las medidas para prevenir la ocurrencia de incendios de la cobertura vegetal y para la prevención de enfermedades relacionadas con este evento.
- Evitar la propagación de rumores y especulaciones sobre emergencias que puedan presentarse asociadas a incendios de cobertura vegetal, acudir directamente a la fuente oficial.
- Impulsar y apoyar las labores de comunicación del riesgo, acorde a los boletines emitidos por el IDEAM y la UNGRD como coordinadora del SNGRD.
- Mantener la coordinación con las oficinas de prensa del SNGRD, en el nivel territorial y nacional.

El compromiso de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD- es conocer y reducir el riesgo, así como manejar desastres, por esto es importante seguir las recomendaciones y aportar a la preparación institucional y comunitaria, de acuerdo a la zona en que nos encontremos.

Finalmente estamos seguros que con la adopción de estas acciones en los territorios, seguiremos construyendo *una Colombia menos vulnerable con comunidades más resilientes*, reduciendo el riesgo frente a los posibles efectos adversos que se puedan generar.

Atentamente,


EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ANGULO
Director General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Anexo: 22 folios Protocolo de Solicitud Apoyo Aéreo para la Atención de Incendios de Cobertura Vegetal en el Territorio Colombiano.

Elaboró: Joana Pérez Betancourt /PE/SCR Karen Ávila Santiago/PE/SMD
Revisó: Lina Dorado González /Subdirectora para el Conocimiento del Riesgo – María Griseja Benítez Ospina /Subdirectora para la Reducción del Riesgo-Guillermo Escobar Castro /Subdirector para el Manejo de Desastres
Aprobó: Juan Carlos Orrego Ocampo/ Subdirector General JCO



10-. REFERENCIAS

- 1-. Plan Contingencia Para Temporada Fenómeno Niño 2016.
Tomado del Plan de contingencia fenómeno del niño 2016- formulado en el mes de Enero de 2016.
- 2-. Velasco G, & col (2016). Mundial de ciclismo de pista 2016. Alcaldía de Santiago de Cali. Grupo de Gestión del riesgo y atención de desastres.
- 3-. Velasco G, & col (2016). Modelo técnico para presentar planes de emergencias en secretarías de Salud municipales.
- 4-. OLA DE CALOR
Tomado de la página web del periódico El Nuevo Siglo, sección Nación- artículo “Ola De Calor Podría Afectar A Colombia En 2020” escrito por la redacción Nacional el 26 de Diciembre de 2019-
<https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/12-2019-ola-de-calor-podria-afectar-colombia-en-2020>